



C I R C U L A R CSJTOC20-71

Fecha: 25 de febrero de 2020
Para: **FUNCIONARIOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE TOLIMA**
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**
Asunto: **"PROCESO de REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL 79463 instaurado por INVERSIONES EL VERGEL LTDA. NIT. 822.000.9444."**

Respetados Doctores:

El Consejo Superior de la Judicatura mediante el **MEMORANDO PCSJM20-6** dio a conocer que mediante la comunicación del 10 de febrero de 2020, suscrita por José Neil Gaitán Rey, Promotor de la Sociedad Inversiones El Vergel con el que allega copia del auto 2019-01-475566 del 13 de diciembre de 2019, corregido por la decisión del 2020-01-023374 del 23 de enero de 2020, expedidos por la Superintendencia de Sociedades, en el que admite el proceso de reorganización empresarial de la citada sociedad.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante dicha superintendencia.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.

Cordialmente,

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

Rvt/cmch





C I R C U L A R CSJTOC20-71

Fecha: 25 de febrero de 2020
Para: **FUNCIONARIOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE TOLIMA**
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**
Asunto: **"PROCESO de REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL 79463 instaurado por INVERSIONES EL VERGEL LTDA. NIT. 822.000.9444."**

Respetados Doctores:

El Consejo Superior de la Judicatura mediante el **MEMORANDO PCSJM20-6** dio a conocer que mediante la comunicación del 10 de febrero de 2020, suscrita por José Neil Gaitán Rey, Promotor de la Sociedad Inversiones El Vergel con el que allega copia del auto 2019-01-475566 del 13 de diciembre de 2019, corregido por la decisión del 2020-01-023374 del 23 de enero de 2020, expedidos por la Superintendencia de Sociedades, en el que admite el proceso de reorganización empresarial de la citada sociedad.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante dicha superintendencia.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.

Cordialmente,

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

Rvt/cmch





MEMORANDO PCSJM20-6

DE: **OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

PARA: **CONSEJO SECCIONALES DE LA JUDICATURA, TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA**

ASUNTO: **PROCESO de REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL 79463 instaurado por INVERSIONES EL VERGEL LTDA. NIT. 822.000.9444.**

FECHA: **17 de febrero de 2020**

Adjunto remito para su conocimiento y demás fines pertinentes la comunicación del 10 de febrero de 2020, suscrita por José Neil Gaitán Rey, Promotor de la Sociedad Inversiones El Vergel con el que allega copia del auto 2019-01-475566 del 13 de diciembre de 2019, corregido por la decisión del 2020-01-023374 del 23 de enero de 2020, expedidos por la Superintendencia de Sociedades, en el que admite el proceso de reorganización empresarial de la citada sociedad.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante dicha superintendencia.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.

Cordialmente,

JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ
Magistrado Auxiliar

Cc. José Neil Gaitán Rey
Promotor de la Sociedad Inversiones El Vergel. Ltda.

Anexo: Lo anunciado en quince (15) folios

Elaboró: C BAEZ

